

<Presupuesto de Egresos 2019

Índice de contenido

Título primero. De las asignaciones del presupuesto de egresos del municipio.....	04
Capítulo I. Disposiciones generales.....	04
Capítulo II. De las erogaciones.....	08
Capítulo III. De los servicios personales.....	30
Capítulo IV. De la deuda pública.....	30
Título segundo. De los recursos federales.....	30
Capítulo único. De los recursos federales transferidos al municipio.....	30
Título tercero. De la disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.....	31
Capítulo I. Disposiciones generales.....	31
Capítulo II. De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto	31
Capítulo III. Sanciones.....	35
Título cuarto. Del presupuesto basado en resultados (PbR).....	35
Capítulo único. Disposiciones generales.....	35
Transitorios.....	36
Anexo I. Matrices de indicadores para resultados.....	38
Anexo II. Información adicional.....	66



Coronango

-----Gobierno Municipal 2018-2021-----

Dignificando nuestras raíces

Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa María Coronango, Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019

ACTA 15 SESIÓN EXTRAORDINARIA 13 2019

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa María Coronango, Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CORONANGO, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1. El presente acuerdo tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2019 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 103 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Puebla; la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Puebla; la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Puebla; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Coordinación Fiscal Estatal; la Ley de Deuda Pública del Estado y sus municipios; la Ley que Fija las Bases para la Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; la Ley de Fiscalización Superior del Estado; la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público Municipal; la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de Puebla y sus municipios; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente acuerdo, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Puebla. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.
- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.

- V. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VIII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. **Contraloría:** La Contraloría del Gobierno Municipal.
- XIV. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XV. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.

- XXVIII. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXIX. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXI. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXV. **Ley de Presupuesto:** La Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Puebla.
- XXVI. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XXVII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVIII. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXIX. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.

XXX. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.

XXXI. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 5. La información que en términos del presente acuerdo deba remitirse al Congreso Estatal o al Cabildo deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada a la Mesa Directiva o Secretaría del mismo.
- II. Turnar dicha información a las Comisiones competentes.
- III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

Artículo 6. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Puebla, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente acuerdo y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Artículo 7. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo

sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa María Coronango, Puebla, importa la cantidad de \$ 130,000,716 de pesos, para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit público presupuestario de \$10'000,000.00 de pesos.

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento ¹

	Categoría	Presupuesto aprobado
1	Recursos fiscales	\$ 31,058,340.00
2	Financiamientos internos	\$ -
3	Financiamientos externos	No aplica para municipios
4	Ingresos propios	\$ -
5	Recursos federales	\$ 98,942,376.00
6	Recursos estatales	\$ -
7	Otros recursos	\$ -
	Total Presupuesto de egresos	\$ 130,000,716.00

Artículo 10. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto ²

1	GASTO CORRIENTE	\$71,599,085.00
2	GASTO DE CAPITAL	\$55,882,731.00
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$2,518,900.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
5	PARTICIPACIONES	\$0.00
	TOTAL	\$130,000,716.00

¹ De acuerdo con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_007.pdf

² De acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_005.pdf

Artículo 11. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto ³

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$36,472,370.54
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$36,472,370.54
1110	Dietas	\$2,336,000.00
1111	Dietas	\$2,336,000.00
1120	Haberes	\$0.00
1121	Haberes	\$0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	\$34,136,370.54
1131	Sueldo Base al Personal de Base	\$0.00
1132	Sueldo Base al Personal de Confianza	\$34,136,370.54
1140	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$0.00
1141	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	\$0.00
1200	REMUNERACION DE CARÁCTER EVENTUAL	\$0.00
1210	Honorarios asimilables a salarios	\$0.00
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$0.00
1220	Sueldos base al personal eventual	\$0.00
1221	Sueldos base al personal eventual	\$0.00
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	\$0.00
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	\$0.00
1240	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1241	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$0.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$0.00
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	\$0.00
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$0.00
1321	Primas de vacaciones y Dominical	\$0.00
1322	Gratificación de fin de año	\$0.00
1330	Horas extraordinarias	\$0.00
1331	Horas extraordinarias	\$0.00
1340	Compensaciones	\$0.00
1341	Compensaciones	\$0.00
1350	Sobrehaberes	\$0.00
1351	Sobrehaberes	\$0.00
1360	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$0.00
1361	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	\$0.00
1370	Honorarios especiales	\$0.00
1371	Honorarios especiales	\$0.00
1380	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$0.00
1381	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
1410	Aportaciones de seguridad social	\$0.00

³ De acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf

1411	Aportaciones de seguridad social	\$0.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	\$0.00
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$0.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	\$0.00
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$0.00
1440	Aportaciones para seguros	\$0.00
1441	Aportaciones para seguros	\$0.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$0.00
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$0.00
1521	Indemnizaciones	\$0.00
1530	Prestaciones y haberes de retiro	\$0.00
1531	Prestaciones y haberes de retiro	\$0.00
1540	Prestaciones contractuales	\$0.00
1541	Prestaciones contractuales	\$0.00
1550	Prestaciones para capacitación de los servidores públicos	\$0.00
1551	Prestaciones para capacitación de los servidores públicos	\$0.00
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00
1591	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00
1600	PREVISIONES	\$0.00
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$0.00
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	\$0.00
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	\$0.00
1710	Estímulos	\$0.00
1711	Estímulos	\$0.00
1720	Recompensas	\$0.00
1721	Recompensas	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$9,116,714.46
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$2,306,174.46
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$1,000,000.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$1,000,000.00
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$0.00
2130	Material estadístico y geográfico	\$0.00
2131	Material estadístico y geográfico	\$0.00
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$206,174.46
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$206,174.46
2150	Material impreso e información digital	\$0.00
2151	Material impreso e información digital	\$0.00
2160	Material de limpieza	\$300,000.00
2161	Material de limpieza	\$300,000.00
2170	Materiales y útiles de enseñanza	\$0.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$0.00
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$800,000.00
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$800,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$0.00
2210	Productos alimenticios para personas	\$0.00
2211	Productos alimenticios para personas	\$0.00

2220	Productos alimenticios para animales	\$0.00
2221	Productos alimenticios para animales	\$0.00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00
2310	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$0.00
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	\$0.00
2320	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$0.00
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	\$0.00
2330	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$0.00
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	\$0.00
2340	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$0.00
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	\$0.00
2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$0.00
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$0.00
2360	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$0.00
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	\$0.00
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$0.00
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	\$0.00
2380	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$0.00
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	\$0.00
2390	Otros productos adquiridos como materia prima	\$0.00
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$100,540.00
2410	Productos minerales no metálicos	\$0.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$0.00
2420	Cemento y productos de concreto	\$0.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$0.00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$0.00
2440	Madera y productos de madera	\$0.00
2441	Madera y productos de madera	\$0.00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$50,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	\$50,000.00
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$0.00
2480	Materiales complementarios	\$0.00
2481	Materiales complementarios	\$0.00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$50,540.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$50,540.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$0.00
2510	Productos químicos básicos	\$0.00
2511	Productos químicos básicos	\$0.00
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$0.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$0.00
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$0.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$0.00

2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$0.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$0.00
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$0.00
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$0.00
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0.00
2590	Otros productos químicos	\$0.00
2591	Otros productos químicos	\$0.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$6,200,000.00
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$6,200,000.00
2611	Combustibles	\$6,000,000.00
2612	Lubricantes y Aditivos	\$200,000.00
2620	Carbón y sus derivados	\$0.00
2621	Carbón y sus derivados	\$0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$0.00
2710	Vestuario y uniformes	\$0.00
2711	Vestuario y uniformes	\$0.00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$0.00
2730	Artículos deportivos	\$0.00
2731	Artículos deportivos	\$0.00
2740	Productos textiles	\$0.00
2741	Productos textiles	\$0.00
2750	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$0.00
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$0.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00
2810	Sustancias y materiales explosivos	\$0.00
2811	Sustancias y materiales explosivos	\$0.00
2820	Materiales de seguridad pública	\$0.00
2821	Materiales de seguridad pública	\$0.00
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$0.00
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	\$0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$510,000.00
2910	Herramientas menores	\$0.00
2911	Herramientas menores	\$0.00
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0.00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$500,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$500,000.00
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$0.00
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$0.00
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$10,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$10,000.00

2990	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$0.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$14,300,000.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$3,500,000.00
3110	Energía eléctrica	\$3,500,000.00
3111	Energía eléctrica	\$3,500,000.00
3120	Gas	\$0.00
3121	Gas	\$0.00
3130	Agua	\$0.00
3131	Agua	\$0.00
3140	Telefonía tradicional	\$0.00
3141	Telefonía tradicional	\$0.00
3150	Telefonía celular	\$0.00
3151	Telefonía celular	\$0.00
3160	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$0.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$0.00
3170	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$0.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$0.00
3180	Servicios postales y telegráficos	\$0.00
3181	Servicios postales y telegráficos	\$0.00
3190	Servicios integrales y otros servicios	\$0.00
3191	Servicios integrales y otros servicios	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00
3210	Arrendamiento de terrenos	\$0.00
3211	Arrendamiento de terrenos	\$0.00
3220	Arrendamiento de edificios	\$0.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$0.00
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
3240	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
3241	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$0.00
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
3270	Arrendamiento de activos intangibles	\$0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$0.00
3280	Arrendamiento financiero	\$0.00
3281	Arrendamiento financiero	\$0.00
3290	Otros arrendamientos	\$0.00
3291	Otros arrendamientos	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$2,800,000.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$1,300,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$1,300,000.00
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$0.00
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$0.00
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$1,500,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$1,500,000.00
3340	Servicios de capacitación	\$0.00

3341	Servicios de capacitación	\$0.00
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$0.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$0.00
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$0.00
3370	Servicios de protección y seguridad	\$0.00
3371	Servicios de protección y seguridad	\$0.00
3380	Servicios de vigilancia	\$0.00
3381	Servicios de vigilancia	\$0.00
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$0.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$0.00
3410	Servicios financieros y bancarios	\$0.00
3411	Servicios financieros y bancarios	\$0.00
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$0.00
3421	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	\$0.00
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$0.00
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$0.00
3440	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$0.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$0.00
3450	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	\$0.00
3460	Almacenaje, envase y embalaje	\$0.00
3461	Almacenaje, envase y embalaje	\$0.00
3470	Fletes y maniobras	\$0.00
3471	Fletes y maniobras	\$0.00
3480	Comisiones por ventas	\$0.00
3481	Comisiones por ventas	\$0.00
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$0.00
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$5,500,000.00
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$0.00
3560	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$0.00
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	\$0.00
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$0.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$0.00
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$5,500,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$5,500,000.00

3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	\$0.00
3630	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$0.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	\$0.00
3640	Servicios de revelado de fotografías	\$0.00
3641	Servicios de revelado de fotografías	\$0.00
3650	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$0.00
3651	Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	\$0.00
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$0.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$0.00
3690	Otros servicios de información	\$0.00
3691	Otros servicios de información	\$0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$0.00
3710	Pasajes aéreos	\$0.00
3711	Pasajes Aéreos Nacionales	\$0.00
3712	Pasajes Aéreos Internacionales	\$0.00
3720	Pasajes terrestres	\$0.00
3721	Pasajes terrestres Nacionales	\$0.00
3722	Pasajes terrestres Internacionales	\$0.00
3730	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$0.00
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	\$0.00
3740	Autotransporte	\$0.00
3741	Autotransporte	\$0.00
3750	Viáticos en el país	\$0.00
3751	Viáticos en el país	\$0.00
3760	Viáticos en el extranjero	\$0.00
3761	Viáticos en el extranjero	\$0.00
3770	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$0.00
3771	Gastos de instalación y traslado de menaje	\$0.00
3780	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$0.00
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	\$0.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$0.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$1,600,000.00
3810	Gastos de ceremonial	\$0.00
3811	Gastos de ceremonial	\$0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$1,600,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$1,600,000.00
3830	Congresos y convenciones	\$0.00
3831	Congresos y convenciones	\$0.00

3840	Exposiciones	\$0.00
3841	Exposiciones	\$0.00
3850	Gastos de representación	\$0.00
3851	Gastos de representación	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$900,000.00
3910	Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$0.00
3920	Impuestos y derechos	\$0.00
3921	Impuestos y derechos	\$0.00
3930	Impuestos y derechos de importación	\$0.00
3931	Impuestos y derechos de importación	\$0.00
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$0.00
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	\$0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00
3960	Otros gastos por responsabilidades	\$0.00
3961	Otros gastos por responsabilidades	\$0.00
3970	Utilidades	\$0.00
3971	Utilidades	\$0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$900,000.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$900,000.00
3990	Otros servicios generales	\$0.00
3991	Otros servicios generales	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,710,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4111	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	\$0.00
4120	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4121	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	\$0.00
4130	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4131	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	\$0.00
4140	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4141	Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	\$0.00
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4160	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4161	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4170	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
4171	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0.00
4180	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4181	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4190	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	\$0.00
4191	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	\$0.00
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$1,410,000.00
4210	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4211	Transferencias otorgadas a organismos entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0.00
4220	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4221	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0.00
4230	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00

4231	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	\$0.00
4240	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$1,410,000.00
4241	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	\$1,410,000.00
4250	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	\$0.00
4251	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	\$0.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
4310	Subsidios a la producción	\$0.00
4311	Subsidios a la producción	\$0.00
4320	Subsidios a la distribución	\$0.00
4321	Subsidios a la distribución	\$0.00
4330	Subsidios a la inversión	\$0.00
4331	Subsidios a la inversión	\$0.00
4340	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$0.00
4341	Subsidios a la prestación de servicios públicos	\$0.00
4350	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$0.00
4351	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	\$0.00
4360	Subsidios a la vivienda	\$0.00
4361	Subsidios a la vivienda	\$0.00
4370	Subvenciones al consumo	\$0.00
4371	Subvenciones al consumo	\$0.00
4380	Subsidios a entidades federativas y municipios	\$0.00
4381	Subsidios a entidades federativas y municipios	\$0.00
4390	Otros Subsidios	\$0.00
4391	Otros Subsidios	\$0.00
4400	AYUDAS SOCIALES	\$10,300,000.00
4410	Ayudas sociales a personas	\$10,300,000.00
4411	Ayudas sociales a personas	\$10,300,000.00
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$0.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	\$0.00
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$0.00
4431	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$0.00
4440	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$0.00
4441	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	\$0.00
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$0.00
4460	Ayudas sociales a cooperativas	\$0.00
4461	Ayudas sociales a cooperativas	\$0.00
4470	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$0.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	\$0.00
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$0.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
4510	Pensiones	\$0.00
4511	Pensiones	\$0.00
4520	Jubilaciones	\$0.00
4521	Jubilaciones	\$0.00
4590	Otras pensiones y jubilaciones	\$0.00
4591	Otras pensiones y jubilaciones	\$0.00
4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00

4610	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0 00
4611	Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0 00
4620	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	\$0 00
4621	Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	\$0 00
4630	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	\$0 00
4631	Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	\$0 00
4640	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0 00
4641	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$0 00
4650	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0 00
4651	Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	\$0 00
4660	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$0 00
4661	Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	\$0 00
4690	Otras transferencias a fideicomisos	\$0 00
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0 00
4710	Transferencias por obligación de ley	\$0 00
4711	Transferencias por obligación de ley	\$0 00
4800	DONATIVOS	\$0 00
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$0 00
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	\$0 00
4820	Donativos a entidades federativas	\$0 00
4821	Donativos a entidades federativas	\$0 00
4830	Donativos a fideicomisos privados	\$0 00
4831	Donativos a fideicomisos privados	\$0 00
4840	Donativos a fideicomisos estatales	\$0 00
4841	Donativos a fideicomisos estatales	\$0 00
4850	Donativos internacionales	\$0 00
4851	Donativos internacionales	\$0 00
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0 00
4910	Transferencias para gobiernos extranjeros	\$0 00
4911	Transferencias para gobiernos extranjeros	\$0 00
4920	Transferencias para organismos internacionales	\$0 00
4921	Transferencias para organismos internacionales	\$0 00
4930	Transferencias para el sector privado externo	\$0 00
4931	Transferencias para el sector privado externo	\$0 00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$3,480,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$480,000.00
5110	Muebles de oficina y estantería	\$0 00
5111	Muebles de oficina y estantería	\$0 00
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0 00
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$0 00
5130	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$0 00
5131	Bienes artísticos, culturales y científicos	\$0 00
5140	Objetos de valor	\$0 00
5141	Objetos de valor	\$0 00
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$480,000.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$480,000.00
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$0 00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$0 00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0 00

5210	Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$0.00
5220	Aparatos deportivos	\$0.00
5221	Aparatos deportivos	\$0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	\$0.00
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00
5310	Equipo médico y de laboratorio	\$0.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	\$0.00
5320	Instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
5321	Instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$2,500,000.00
5410	Vehículos y equipo terrestre	\$2,500,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	\$2,500,000.00
5420	Carrocerías y remolques	\$0.00
5421	Carrocerías y remolques	\$0.00
5430	Equipo aeroespacial	\$0.00
5431	Equipo aeroespacial	\$0.00
5440	Equipo ferroviario	\$0.00
5441	Equipo ferroviario	\$0.00
5450	Embarcaciones	\$0.00
5451	Embarcaciones	\$0.00
5490	Otros equipos de transporte	\$0.00
5491	Otros equipos de transporte	\$0.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00
5510	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
5511	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$0.00
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	\$0.00
5620	Maquinaria y equipo industrial	\$0.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	\$0.00
5630	Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00
5631	Maquinaria y equipo de construcción	\$0.00
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$0.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	\$0.00
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$0.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$0.00
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$0.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$0.00
5670	Herramientas y máquinas-herramienta	\$0.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	\$0.00
5690	Otros equipos	\$0.00
5691	Otros equipos	\$0.00
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00
5710	Bovinos	\$0.00
5711	Bovinos	\$0.00

5720	Porcinos	\$0.00
5721	Porcinos	\$0.00
5730	Aves	\$0.00
5731	Aves	\$0.00
5740	Ovinos y caprinos	\$0.00
5741	Ovinos y caprinos	\$0.00
5750	Peces y acuicultura	\$0.00
5751	Peces y acuicultura	\$0.00
5760	Equinos	\$0.00
5761	Equinos	\$0.00
5770	Especies menores y de zoológico	\$0.00
5771	Especies menores y de zoológico	\$0.00
5780	Árboles y plantas	\$0.00
5781	Árboles y plantas	\$0.00
5790	Otros activos biológicos	\$0.00
5791	Otros activos biológicos	\$0.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00
5810	Terrenos	\$0.00
5811	Terrenos	\$0.00
5820	Viviendas	\$0.00
5821	Viviendas	\$0.00
5830	Edificios no residenciales	\$0.00
5831	Edificios no residenciales	\$0.00
5890	Otros bienes inmuebles	\$0.00
5891	Otros bienes inmuebles	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$500,000.00
5910	Software	\$500,000.00
5911	Software	\$500,000.00
5920	Patentes	\$0.00
5921	Patentes	\$0.00
5930	Marcas	\$0.00
5931	Marcas	\$0.00
5940	Derechos	\$0.00
5941	Derechos	\$0.00
5950	Concesiones	\$0.00
5951	Concesiones	\$0.00
5960	Franquicias	\$0.00
5961	Franquicias	\$0.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	\$0.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	\$0.00
5980	Licencias industriales, comerciales y otras	\$0.00
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	\$0.00
5990	Otros activos intangibles	\$0.00
5991	Otros activos intangibles	\$0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$52,402,731.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$47,402,731.00
6110	Edificación habitacional	\$10,000,000.00
6111	Edificación habitacional	\$10,000,000.00
6120	Edificación no habitacional	\$0.00

6121	Edificación no habitacional	\$0.00
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$10,000,000.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$10,000,000.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$27,402,731.00
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$27,402,731.00
6150	Construcción de vías de comunicación	\$0.00
6151	Construcción de vías de comunicación	\$0.00
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
6161	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
6170	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6171	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6191	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$5,000,000.00
6210	Edificación habitacional	\$0.00
6211	Edificación habitacional	\$0.00
6220	Edificación no habitacional	\$0.00
6221	Edificación no habitacional	\$0.00
6230	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$5,000,000.00
6231	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$5,000,000.00
6240	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00
6241	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$0.00
6250	Construcción de vías de comunicación	\$0.00
6251	Construcción de vías de comunicación	\$0.00
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
6261	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$0.00
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	\$0.00
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	\$0.00
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	\$0.00
6310	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
6311	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
6320	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
6321	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$0.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	\$0.00
7110	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.	\$0.00
7111	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas.	\$0.00
7120	Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7121	Créditos otorgados por entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	\$0.00
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00

7210	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.	\$0.00
7211	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.	\$0.00
7220	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7221	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7230	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7231	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7240	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$0.00
7241	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	\$0.00
7250	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	\$0.00
7251	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	\$0.00
7260	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	\$0.00
7261	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	\$0.00
7270	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez	\$0.00
7271	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez	\$0.00
7280	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez	\$0.00
7281	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez	\$0.00
7290	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez	\$0.00
7291	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez	\$0.00
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00
7310	Bonos	\$0.00
7311	Bonos	\$0.00
7320	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
7321	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	\$0.00
7330	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7331	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7340	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
7341	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	\$0.00
7350	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7351	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	\$0.00
7390	Otros valores	\$0.00
7391	Otros valores	\$0.00
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00
7410	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7411	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7420	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7421	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	\$0.00
7430	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00
7431	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	\$0.00

7440	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	\$0 00
7441	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	\$0 00
7450	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$0 00
7451	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	\$0 00
7460	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	\$0 00
7461	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	\$0 00
7470	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	\$0 00
7471	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	\$0 00
7480	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0 00
7481	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	\$0 00
7490	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0 00
7491	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	\$0 00
7500	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00
7510	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0 00
7511	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	\$0 00
7520	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	\$0 00
7521	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	\$0 00
7530	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	\$0 00
7531	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	\$0 00
7540	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	\$0 00
7541	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	\$0 00
7550	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0 00
7551	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	\$0 00
7560	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	\$0 00
7561	Inversiones en fideicomisos públicos financieros	\$0 00
7570	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	\$0 00
7571	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	\$0 00
7580	Inversiones en fideicomisos de municipios	\$0 00
7581	Inversiones en fideicomisos de municipios	\$0 00
7590	Fideicomisos de empresas privadas y particulares	\$0 00
7591	Fideicomisos de empresas privadas y particulares	\$0 00
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00
7610	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$0 00
7611	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	\$0 00
7620	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$0 00
7621	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	\$0 00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00
7910	Contingencias por fenómenos naturales	\$0 00
7911	Contingencias por fenómenos naturales	\$0 00
7920	Contingencias socioeconómicas	\$0 00
7921	Contingencias socioeconómicas	\$0 00
7990	Otras erogaciones especiales	\$0 00
7991	Otras erogaciones especiales	\$0 00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
8100	PARTICIPACIONES	\$0.00
8110	Fondo general de participaciones	\$0 00
8111	Fondo general de participaciones	\$0 00
8120	Fondo de fomento municipal	\$0 00
8121	Fondo de fomento municipal	\$0 00

8130	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
8131	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
8140	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$0.00
8141	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	\$0.00
8150	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$0.00
8151	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	\$0.00
8160	Convenios de colaboración administrativa	\$0.00
8161	Convenios de colaboración administrativa	\$0.00
8300	APORTACIONES	\$0.00
8310	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	\$0.00
8311	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	\$0.00
8320	Aportaciones de la Federación a municipios	\$0.00
8321	Aportaciones de la Federación a municipios	\$0.00
8330	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
8331	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	\$0.00
8340	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	\$0.00
8341	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	\$0.00
8350	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$0.00
8351	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	\$0.00
8500	CONVENIOS	\$0.00
8510	Convenios de reasignación	\$0.00
8511	Convenios de reasignación	\$0.00
8520	Convenios de descentralización	\$0.00
8521	Convenios de descentralización	\$0.00
8530	Otros Convenios	\$0.00
8531	Otros Convenios	\$0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$2,518,900.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$0.00
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$0.00
9120	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$0.00
9121	Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	\$0.00
9130	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9131	Amortización de arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9140	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9141	Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9150	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	\$0.00
9151	Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	\$0.00
9160	Amortización de la deuda bilateral	\$0.00
9161	Amortización de la deuda bilateral	\$0.00
9170	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	\$0.00
9171	Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	\$0.00
9180	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9181	Amortización de arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$0.00
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$0.00
9220	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$0.00
9221	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	\$0.00

9230	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9231	Intereses por arrendamientos financieros nacionales	\$0.00
9240	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9241	Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	\$0.00
9250	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	\$0.00
9251	Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	\$0.00
9260	Intereses de la deuda bilateral	\$0.00
9261	Intereses de la deuda bilateral	\$0.00
9270	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	\$0.00
9271	Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	\$0.00
9280	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9281	Intereses por arrendamientos financieros internacionales	\$0.00
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9310	Comisiones de la deuda pública interna	\$0.00
9311	Comisiones de la deuda pública interna	\$0.00
9320	Comisiones de la deuda pública externa	\$0.00
9321	Comisiones de la deuda pública externa	\$0.00
9400	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
9410	Gastos de la deuda pública interna	\$0.00
9411	Gastos de la deuda pública interna	\$0.00
9420	Gastos de la deuda pública externa	\$0.00
9421	Gastos de la deuda pública externa	\$0.00
9500	COSTOS POR COBERTURAS	\$0.00
9510	Costos por coberturas	\$0.00
9511	Costos por coberturas	\$0.00
9600	APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
9610	Apoyos a intermediarios financieros	\$0.00
9611	Apoyos a intermediarios financieros	\$0.00
9620	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9621	Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	\$0.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$2,518,900.00
9910	ADEFAS	\$2,518,900.00
9911	ADEFAS	\$2,518,900.00
	Total	\$130,000,716.00

El presupuesto asignado para el concepto de comunicación social es de \$ 0.00 y se desglosa en la partida 3600 "Servicios de comunicación social y publicidad" de la clasificación por objeto del gasto.

El presupuesto asignado para el pago de pensiones y jubilaciones es de \$0.00 se desglosa en las partidas 451 "Pensiones", 452 "Jubilaciones" y 459 "Otras pensiones y jubilaciones" de la clasificación por objeto del gasto.

Artículo 12. Las asignaciones previstas para el Municipio, incluido el Ayuntamiento (Cabildo y Presidencia), en el ejercicio 2019 importan la cantidad de \$4,639,138.40 y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

REGIDORES

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$268,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
PRESIDENCIA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$591,138.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,600,000.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$80,000.00
SINDICATURA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,100,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00

Artículo 13. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa ⁴

PODER EJECUTIVO	\$ 130,000,716.00
PODER LEGISLATIVO	\$ -
PODER JUDICIAL	\$ -
ORGANOS AUTÓNOMOS	\$ -
TOTAL DEL GASTO	\$ 130,000,716.00

El presupuesto asignado para la oficina, dirección o unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal es de \$309,079.18, el cual se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

TRANSPARENCIA		
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$309,079.18

El presupuesto asignado para las autoridades auxiliares municipales es de \$1,000,000.00.

Artículo 14. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

⁴ De acuerdo con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC. Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf

Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, función y subfunción) 5

GOBIERNO	\$77,133,666.36
LEGISLACIÓN	\$350,000.00
JUSTICIA	\$0.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	\$0.00
RELACIONES EXTERIORES	\$0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$32,127,606.74
SEGURIDAD NACIONAL	\$0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$11,144,845.24
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$33,511,214.38
DESARROLLO SOCIAL	\$51,617,049.64
PROTECCIÓN AMBIENTAL	\$40,000.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$41,717,326.34
SALUD	\$0.00
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$0.00
EDUCACIÓN	\$4,359,723.30
PROTECCIÓN SOCIAL	\$4,000,000.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$1,500,000.00
DESARROLLO ECONÓMICO	\$250,000.00
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$250,000.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	\$0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$0.00
TRANSPORTE	\$0.00
COMUNICACIONES	\$0.00
TURISMO	\$0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	\$0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$1,000,000.00
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	\$0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	\$1,000,000.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	\$0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$0.00

Artículo 15. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática 6

5 De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el CONAC Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_003.pdf

6 De acuerdo con la Clasificación Programática emitida por el CONAC Disponible en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

Concepto	
Programas	
Sujetos a Reglas de Operación	\$ -
Otros Subsidios	\$ 1,000,000.00
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$ 1,000,000.00
Desempeño de las Funciones	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	\$ -
Provisión de Bienes Públicos	\$ -
Prestación de Servicios Públicos	\$ 63,361,894.88
Promoción y fomento	\$ -
Regulación y supervisión	\$ -
Proyectos de Inversión	\$ -
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	\$ -
Específicos	\$ -
Desempeño de las Funciones	\$ 63,361,894.88
Administrativos y de Apoyo	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	\$ 64,815,418.38
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	\$ 823,402.74
Operaciones ajenas	\$ -
Administrativos y de Apoyo	\$ 65,638,821.12
Compromisos	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	\$ -
Desastres Naturales	\$ -
Compromisos	\$ -
Obligaciones	
Pensiones y jubilaciones	\$ -
Aportaciones a la seguridad social	\$ -
Aportaciones a fondos de estabilización	\$ -
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	\$ -
Obligaciones	\$ -
Programas de Gasto Federalizado	
Gasto Federalizado	\$ -
Concepto	Aprobado
Programas	
Programas de Gasto Federalizado	\$ -
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$ -
Participaciones a entidades federativas y municipios	\$ -
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$ -

Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	\$ -
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$ -
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	\$ -
	\$130,000,716.00

Artículo 16. El Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes es un elemento fundamental para evaluar el compromiso de los distintos órdenes de gobierno, incluyendo a los gobiernos municipales, respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, ya que es el único instrumento disponible para conocer el abanico de programas presupuestarios focalizados en niños, niñas y adolescentes. La información que proporciona el Anexo Transversal permite analizar la distribución de gasto bajo el enfoque de derechos, encontrar las áreas de oportunidad y los vacíos temáticos para la atención y cumplimiento de los derechos de la infancia, lo cual constituye información útil para orientar la toma de decisiones de los actores gubernamentales y mejorar la calidad del gasto. Por ello, con el fin de orientar las finanzas públicas del municipio bajo el enfoque de derechos y contar con herramientas que favorezcan la igualdad de oportunidades y garanticen el bienestar de la niñez, en el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$ 36,901,601.25 que corresponde a inversión destinada para niñas, niños y adolescentes que se distribuye en 3 programas presupuestarios a cargo de 5 dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación:

Anexo Transversal para la atención de las niñas, niños y adolescentes

Clave Presupuestaria	Programa presupuestario	Presupuesto aprobado
Dependencia 1		
08/01	SECTOR SALUD	\$ 14,191,615.98
Dependencia 2		
08/01	EDUCACIÓN	\$ 13,709,810.76
Dependencia 3		
08/01	MUNICIPIO TURISTICO	\$ 9,000,174.51
Total		\$ 36,901,601.25

Artículo 17. La Tesorería Municipal podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias; y
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

Artículo 18. No se tiene previsto gasto para prestaciones sindicales.

Artículo 19. El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente El ejercicio Fiscal 2019 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 20. En el Ejercicio Fiscal 2019, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 500 plazas

Artículo 21. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Artículo 22. El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

De los 80 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 23. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los periodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 24. Para el ejercicio fiscal 2019 se no se tiene registro de deuda pública contratada.

Artículo 25. De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera el monto establecido de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2019 no podrá exceder del 20% del presupuesto total autorizado.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 26. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Santa María Coronango se conforma por \$31, 058, 340.00 de gasto propio y \$ 98, 942, 376.00 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

Artículo 27. Solamente la Tesorería Municipal podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 28. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 29. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal. Tratándose del Cabildo y de órganos jurisdiccionales, así como de los entes autónomos, las unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

Artículo 30. Las dependencias y entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

Artículo 31. La Tesorería Municipal, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2019 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2019 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

CAPÍTULO II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 32. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el Ejercicio Fiscal 2019, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 33. La Tesorería Municipal podrá entregar adelantos de participaciones, previa petición que por escrito haga el titular de la dependencia o entidad al Tesorero, siempre que el primero cuente con la aprobación del Cabildo y del Presidente Municipal. También podrá hacerlo con respecto a las entidades y organismos autónomos, a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, previa petición que por escrito le presenten el titular al Tesorero.

La Tesorería Municipal podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 34. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 35. Se autoriza a la Tesorería Municipal a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 36. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 37. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 38. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 39. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 40. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 41. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 42. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 43. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería Municipal para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,
- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 44. Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 45. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 46. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 47. El Cabildo, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Puebla; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 48. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 49. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público Municipal/ Reglamento de Adquisiciones Municipales, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Tesorería Municipal, en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, en los siguientes casos:

EJEMPLO:

- a. *De adjudicación directa, cuando el monto de cada operación no exceda de 100 días de salario mínimo general vigente en el Estado, debiendo informar al comité correspondiente de estas operaciones;*
- b. *De adjudicación directa, con tres cotizaciones y visto bueno del Comité o Subcomité de Compras correspondiente, cuando el monto de cada operación sea de 101 y hasta 850 días de salario mínimo general vigente en el Estado; y*
- c. *A través de invitación a cuando menos tres personas, con participación del Comité o Subcomité de Compras correspondiente, cuando el monto de la operación sea de 851 a 11,150 días de salario mínimo general vigente en el Estado.*

Artículo 50. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público Municipal.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III
Sanciones

Artículo 51. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley Estatal/Municipal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)

CAPÍTULO ÚNICO
Disposiciones generales

Artículo 52. Los programas presupuestarios del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) ascienden a la cantidad de 10 (100% del total de programas presupuestarios del municipio) y tienen asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2019 un total de \$130,000,716.00. Su distribución por dependencia y entidad se señala a continuación:

Dependencia/entidad		Presupuesto 2019		Presupuesto PbR 2019			
		Número de Programas presupuestarios	Monto	Número de programas presupuestarios	Monto	Matrices de indicadores	Indicadores para resultados
Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)		10	Total	10 (100%)	Total	Total: 10	Total: 172
	Obras Dignas	01	\$42,067,326.34	01 (10%)	\$42,067,326.34	01	20
	Finanzas Sanas	01	\$32127606.74	01 (10%)	\$32127606.74	01	8
	Transferencias Anuales	01	\$1,000,000.00	01 (10%)	\$1,000,000.00	01	11
	Gestión Municipal	01	\$32,687,811.64	01 (10%)	\$32,687,811.64	01	10
	Control Municipal	01	\$823,402.74	01 (10%)	\$823,402.74	01	24
	Bienestar y Agricultura	01	\$250,000.00	01 (10%)	\$250,000.00	01	24
	Dignificando Nuestras Raíces	01	\$5,500,000.00	01 (10%)	\$5,500,000.00	01	17
	Educación Digna	01	\$4,359,723.30	01 (10%)	\$4,359,723.30	01	25

	Dignificando Medio Ambiente	01	\$40,000.00	01 (10%)	\$40,000.00	01	14
	Seguridad Pública	01	\$11,144,845.24	01 (10%)	\$11,144,845.24	01	19
	Total	Total: 10	Total: \$130,000,716. 00	Total: 10(100%)	Total: \$130,000,716. 00	Total: \$130,000,716. 00	Total: 172

En el Anexo 1 se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla.


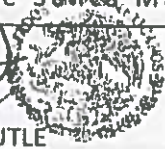
ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1º de enero de 2019.



ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

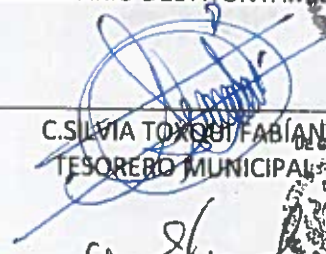

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO QUINTO. El Municipio de Santa María Coronango, Puebla, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente acuerdo, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

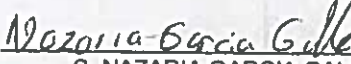
Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Santa María Coronango, Puebla a los ___ días del mes de _____ del año 2019.


C. ANTONIO TEUTLI CUAUTLE
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA CORONANGO PUE.



C. IRIS MABEL AMASTAL ALONSO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. SILVIA TOXQUI FABIAN
TESORERO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE CORONANGO PUEBLA
2018 - 2021



C. MARIA DE LOS ANGELES PORTILLO SANDOVAL
SÍNDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE CORONANGO PUEBLA
2018 - 2021



C. NAZARIA GARCIA GALINDO
REGIDOR MUNICIPAL DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL


REGIDOR DE
HACIENDA
M. AYUNTAMIENTO
DE CORONANGO PUEBLA
2018-2021

Anexo 1. Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORONANGO, PUEBLA.						
Matriz de Indicadores de Resultados:						
Ejercicio Fiscal:			Ejercicio Fiscal 2019			
Nombre del programa presupuestario:			Obras Dignas			
Unidad responsable:			Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente			
Alineación al instrumento de planeación:			Eje 3: Desarrollo Urbano y Rural Sustentable y Eje 5: Bienestar Social y Servicios Públicos			
	Resumen Narrativo	Indicadores		Frecuencia de Medición	Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo			
FIN	Mejorar la calidad de vida de la población del municipio a través de la construcción y acciones de mejoramiento de obras públicas.	Porcentaje de población atendida mediante la construcción de obras públicas.	$(v1/v2)*100$	Anual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
PROPOSITO	Habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de las obras de infraestructura pública	Porcentaje de habitantes beneficiados con las obras públicas realizadas	$(v1/v2)*100$	Semestral	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
C1	Espacios de uso público mejorados	porcentaje de espacios mejorados	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
A1C1	Elaboración de proyectos e integración de expedientes técnicos para tramites y procesos correspondientes	Expediente	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
A2C1	Tramitar validaciones de obras	Validación	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
A3C1	Realizar procesos de adjudicación hasta su contratación	Proceso	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras

A4C1	Realizar obras de intervención en espacios públicos	Obra	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
A5C1	Entrega de obra pública	Acta de entrega	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
C2	Acciones de mejoramiento de fachado por convenio realizadas.	Porcentaje de supervisiones realizadas	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
A1C2	Elaboración de proyectos e integración de expedientes técnicos para trámites y procesos correspondientes	Expediente	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
A2C2	Firma de convenio para ejecución de obra y/o acciones	Convenio	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
A3C2	Realizar aportación establecida en instrumento jurídico	Aportación	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
A4C2	Seguimiento a trabajos en fachadas	Fachadas m2	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
A5C2	Recepción de obra/acciones	Acta entrega-recepción	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
C3	Vialidades mejoradas	Porcentaje de metros cuadrados mejorados	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
A1C3	Elaboración de proyectos e integración de expedientes técnicos	Expediente	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
A2C3	Realizar procesos de adjudicación hasta su contratación	Proceso	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras

A3C3	Ejecución de obras de mejoramiento de vialidades	vialidades	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
A4C3	Entrega de obra pública	Acta entrega-recepción	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
C4	Aulas educativas construidas	Porcentaje de aulas nuevas/mejoradas	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
A1C4	Elaboración de proyectos e integración de expedientes técnicos	Expediente	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
A2C4	Realizar procesos de adjudicación hasta su contratación	Proceso	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
A3C4	Ejecución de obras de infraestructura educativa	Obras	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
A4C4	Entrega de obra pública	Acta entrega-recepción	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA CORONANGO, PUEBLA.						
Matriz de Indicadores de Resultados:						
Ejercicio Fiscal:			Ejercicio Fiscal 2019			
Nombre del programa presupuestario:			Sub Programa: Dignificando Coronango			
Unidad responsable:			Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente			
Alineación al instrumento de planeación:			Eje 5: Bienestar Social y Servicios Públicos			
	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN	Mejorar la calidad de vida de la población del municipio a través de acciones de mejoramiento de obra pública.	Porcentaje de población atendida mediante la rehabilitación de colector sanitario.	$(v1/v2)*100$	Anual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
PROPOSITO	Habitantes de Misiones de San Francisco mejoran calidad de vida a través de la rehabilitación del colector sanitario.	Porcentaje de habitantes beneficiados con las obras públicas realizadas	$(v1/v2)*100$	Semestral	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
C1	Colector sanitario rehabilitado	Porcentaje de metros rehabilitados	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
C1A1	Elaboración de proyectos e integración de expedientes técnicos para tramites y procesos correspondientes	Expediente	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
C1A2	Realizar procesos de adjudicación hasta su contratación	Proceso	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
C1A3	Realizar obra de saneamiento	obra	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
C1A4	Supervisión de obra	Reporte	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras

C1A5	Entrega de obra pública	Acta de entrega	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
------	-------------------------	-----------------	---------------	---------	--	---

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORONANGO, PUEBLA.

Matriz de Indicadores de Resultados:

Ejercicio Fiscal:	Ejercicio Fiscal 2019
Nombre del programa presupuestario:	Sub Programa Dignificando Coronango
Unidad responsable:	Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Alineación al Instrumento de planeación:	Eje 3. Desarrollo Urbano y Rural Sustentable

	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN	Mejorar espacios públicos de uso constante por parte de la población.	Porcentaje de población atendida mediante acciones de mantenimiento a panteones.	$(v1/v2)*100$	Anual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
PROPOSITO	Habitantes del municipio utilizan instalaciones y procesos administrativos de los panteones mejorados.	Porcentaje de habitantes beneficiados con las acciones de mejora a panteones	$(v1/v2)*100$	Semestral	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
C1	Panteones intervenidos	Porcentaje de espacios mejorados	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
C1A1	Elaboración de proyectos e integración de expedientes técnicos para tramites y procesos correspondientes	Expediente	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
C1A2	Realizar procesos de adjudicación hasta su contratación	Proceso	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras
C1A3	Realizar obras de intervención en panteones	Obra	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras

					trabajo, listas de obras	
C1A4	Entrega de obra pública	Acta de entrega	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes fotográficos, Bitácoras de trabajo, listas de obras	Falta de recurso económico para llevar a cabo las obras

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORONANGO, PUEBLA.						
Matriz de Indicadores de Resultados:						
Ejercicio Fiscal:			Ejercicio Fiscal 2019			
Nombre del programa presupuestario:			Finanzas Sanas			
Unidad responsable:			Tesorería, Ingresos, Egresos, Catastro, Normatividad y Regulación Comercial			
Alineación al instrumento de planeación:						
	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN	Contribuir a las finanzas sanas, mediante el manejo transparente de los recursos financieros federales y estatales.	Cumplimiento de la entrega de la cuenta pública	$(v1/v2)*100$	Anual	Estados financieros, Reportes contables, medios fotográficos	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades
PROPOSITO	Entrega de estados financieros correspondiente a cada mes en tiempo y forma.	Cumplimiento de entrega de estados financieros a la auditoria superior del estado de Puebla.	$(v1/v2)*100$	Semestre	Estados financieros, Reportes contables, medios fotográficos	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades
C1	Sistema de evaluaciones de armonización contable	Reporte SEVAC.	$(v1/v2)*100$	Trimestre	Reporte SEVAC	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades
C1A1	Captura de pantalla correspondiente a cada reactivo solicitado en la prueba	PDF	$(v1/v2)*100$	Mensual	Bitácora de trabajo	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades
C1A2	Realizar la solventación correspondiente a los reactivos "no aplica"	Solventación	$(v1/v2)*100$	Mensual	Bitácora de trabajo	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades

C2	Formatos de ley de disciplina financiera.	Reglas de disciplina financiera y el uso responsable de la deuda pública.	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Bitácoras de trabajo, reportes	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades
C1A1	Recabar la información correspondiente de manera trimestral	Documentos	$(v1/v2)*100$	Mensual	Bitácoras de trabajo, reportes	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades
C1A2	Publicarlo en tiempo y forma en la plataforma de transparencia del ayuntamiento de Coronango	Plataforma	$(v1/v2)*100$	Mensual	Bitácoras de trabajo, reportes	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades

Matriz de Indicadores de Resultados:

Ejercicio Fiscal:	Ejercicio Fiscal 2019					
Nombre del programa presupuestario:	Transferencias Anuales					
Unidad responsable:	Tesorería, Egresos, Juntas Auxiliares					
Alineación al instrumento de planeación:	Eje 1.-Buen Gobierno y Participación Social					
	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN	Contribuir al adecuado gasto de las participaciones de las juntas auxiliares mediante la justificación alineada a objetivos del plan de desarrollo municipal	Porcentaje de Programa de subsidios , transferencias y ayudas mensuales	$((v1/v2)-1*100)$	Anual	Registros contables, listas de trabajo	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades
Propósito	Las juntas auxiliares ocupan sus participaciones en acciones alineadas a objetivos del plan de desarrollo municipal	Porcentaje de reportes financieros mensuales de juntas auxiliares	$v1/v2*100$	Semestral	Registros contables, listas de trabajo	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades

C1	Entrega de recursos municipales a juntas auxiliares realizada en beneficio de la ciudadanía	Porcentaje de canalización de recursos municipales a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$v1/v2*100$	Trimestral	Registros contables, listas de trabajo	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades
C1A1	Brindar servicios públicos en juntas auxiliares	Reporte Mensual	$v1/v2*100$	Mensual	Registros contables, listas de trabajo	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades
C1A2	Llevar a cabo talleres de buena salud en juntas	Reporte Mensual	$v1/v2*100$	Mensual	Registros contables, listas de trabajo	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades
C1A3	Llevar a cabo programa de entrega de útiles en juntas auxiliares	Programa	$v1/v2*100$	Mensual	Registros contables, listas de trabajo	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades
C2	Reporte de apoyos entregados a juntas auxiliares realizados	Porcentaje de apoyos entregados a juntas auxiliares	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Registros contables, listas de trabajo	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades
C2A1	Reporte de apoyos por parte de juntas auxiliares	Reportes	$(v1/v2)*100$	Mensual	Registros contables, listas de trabajo	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades
C2A2	Reporte de obras a juntas auxiliares	Reportes	$(v1/v2)*100$	Mensual	Registros contables, listas de trabajo	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades
C2A3	Reporte mensual entregado	Reportes	$(v1/v2)*100$	Mensual	Registros contables, listas de trabajo	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades
C2A4	Reporte de desempeño entregado	Reportes	$(v1/v2)*100$	Mensual	Registros contables, listas de trabajo	Falta de capital humano capacitado para desempeñar las actividades

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORONANGO, PUEBLA.						
Matriz de Indicadores de Resultados:						
Ejercicio Fiscal:		Ejercicio Fiscal 2019				
Nombre del programa presupuestario:		Gestión Municipal				
Unidad responsable:		Presidencia, Regidores, Sindicatura, Secretaría General, Gobernación, Comunicación Social				
Alineación al instrumento de planeación:		EJE 1. Buen Gobierno y Participación Social				
	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN	Garantizar certeza jurídica en el municipio instrumentando programas cercanos a los ciudadanos	Porcentaje de meses en los que el programa es implementado	$(v1/v2)*100$	Anual	Archivos fotográficos, Bitácoras de trabajo, Reportes	Falta de recurso económico y/o humano que atienda los procedimientos y programas.
Propósito	Habitantes del municipio cuentan con certeza en sus tramites	Porcentaje de meses en los que se reciben tramites	$(v1/v2)*100$	Semestral	Archivos fotográficos, Bitácoras de trabajo, Reportes	Falta de recurso económico y/o humano que atienda los procedimientos y programas.
C1	Programa de ajusta tu identidad implementada	Porcentaje de meses del programa en ejecución	$(v1/v2)*100$	Tercera	Archivos fotográficos, Bitácoras de trabajo, Reportes	Falta de recurso económico y/o humano que atienda los procedimientos y programas.
C1A1	Asesorar y guiar a las personas debidamente, sobre como ajustar su identidad	Tramite	$(v1/v2)*100$	Mensual	Archivos fotográficos, Bitácoras de trabajo, Reportes	Falta de recurso económico y/o humano que atienda los procedimientos y programas.
C1A2	Rectificar mediante juicio cualquier acta del estado civil.	Tramite	$(v1/v2)*100$	Mensual	Archivos fotográficos, Bitácoras de trabajo, Reportes	Falta de recurso económico y/o humano que atienda los procedimientos y programas.
C1A3	Realizar trámite administrativo de corrección según sea el caso.	Tramite	$(v1/v2)*100$	Mensual	Archivos fotográficos, Bitácoras de trabajo, Reportes	Falta de recurso económico y/o humano que atienda los procedimientos y programas.
C2	Programa de enlazando nuestro amor implementada	Porcentaje de meses del programa en ejecución	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Archivos fotográficos, Bitácoras de	Falta de recurso económico y/o humano que atienda los

					trabajo, Reportes	procedimientos y programas.
C2A1	Realizar gestión del programa	Gestión	$(v1/v2)*100$	Mensual	Archivos fotográficos, Bitácoras de trabajo, Reportes	Falta de recurso económico y/o humano que atienda los procedimientos y programas.
C2A2	Realizar difusión vía perifoneo	Difusión	$(v1/v2)*100$	Mensual	Archivos fotográficos, Bitácoras de trabajo, Reportes	Falta de recurso económico y/o humano que atienda los procedimientos y programas.
C2A3	Realizar evento	Evento	$(v1/v2)*100$	Mensual	Archivos fotográficos, Bitácoras de trabajo, Reportes	Falta de recurso económico y/o humano que atienda los procedimientos y programas.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORONANGO, PUEBLA.						
Matriz de Indicadores de Resultados:						
Ejercicio Fiscal:			Ejercicio Fiscal 2019			
Nombre del programa presupuestario:			Sub Programa Ajusta Tu Identidad			
Unidad responsable:			Presidencia, Regidores, Sindicatura, Secretaría General, Gobernación, Comunicación Social			
Alineación al instrumento de planeación:			EJE 1. Buen Gobierno y Participación Social			
	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN	Garantizar certeza jurídica en el municipio instrumentando programas cercanos a los ciudadanos	Porcentaje de meses en los que el programa es implementado	$(v1/v2)*100$	Anual	Archivos fotográficos, Bitácoras de trabajo, Reportes	Falta de recurso económico y/o humano que atienda los procedimientos y programas.
PROPOSITO	Habitantes del municipio cuentan con certeza en sus tramites	Porcentaje de meses en los que se reciben tramites	$(v1/v2)*100$	Semestral	Archivos fotográficos, Bitácoras de trabajo, Reportes	Falta de recurso económico y/o humano que atienda los procedimientos y programas.
C1	Programa de bienestar patrimonial implementado	Porcentaje de meses del programa en ejecución	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Archivos fotográficos, Bitácoras de trabajo, Reportes	Falta de recurso económico y/o humano que atienda los procedimientos y programas.
C1A1	Realizar tramite en ayuntamiento	Tramite	$(v1/v2)*100$	Mensual	Archivos fotográficos, Bitácoras de trabajo, Reportes	Falta de recurso económico y/o humano que atienda los

						procedimientos y programas.
C1A2	Realizar juicio para escriturar	Tramite	$(v1/v2)*100$	Mensual	Archivos fotográficos, Bitácoras de trabajo, Reportes	Falta de recurso económico y/o humano que atienda los
C1A3	Entregar escritura debidamente protocolizada	Tramite	$(v1/v2)*100$	Mensual	Archivos fotográficos, Bitácoras de trabajo, Reportes	Falta de recurso económico y/o humano que atienda los

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA CORONANGO, PUEBLA.

Matriz de Indicadores de Resultados:

Ejercicio Fiscal:

Ejercicio Fiscal 2019

Nombre del programa presupuestario:

Control Municipal

Unidad responsable:

Contraloría, Planeación y Evaluación, Transparencia, Recursos Humanos

Alineación al instrumento de planeación:

1. Buen Gobierno y Participación Ciudadana

	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios De Verificación	Supuestos	
		Indicadores	Método de Cálculo			Frecuencia de Medición
FIN	Coordinar las acciones de control de la Administración Municipal desarrollando procesos de vigilancia, evaluación y fiscalización de la dependencia y los Servidores Públicos que en ella laboran	Porcentaje de quejas y denuncias ciudadanas atendidas	$(V1/V2)*100$	Anual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
PROPOSITO	Habitantes del Municipio, empleados del Ayuntamiento y Direcciones reciben atención directa, asesoría y seguimiento en sus trámites de control interno	Porcentaje de Actas Entrega Recepción Concluidos	$(V1/V2)*100$	Semestral	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C1	Procedimientos de Acta Entrega Recepción Concluidos	Porcentaje de Supervisión de Obras Realizadas	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.

C1A1	Estructuración de etapas preliminares de investigación	Investigación	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C1A2	Rendición de informe y remisión a la autoridad sustanciadora	Informe	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C1A3	Elaboración de emplazamiento	Emplazamiento	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C1A4	Realización de apertura de periodo de alegatos	Alegatos	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C1A5	Conclusión del procedimiento	Procedimientos	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C2	Procedimiento de Supervisión de Obras Ejecutadas	Porcentaje de auditorías realizadas	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C2A1	Recepción de oficio de solicitud	Oficios	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C2A2	Designación de Funcionario de Contraloría responsable	Designaciones	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C2A3	Realización de asesoría a partes involucradas	Asesorías	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C2A4	Elaboración de acta entrega recepción	Actas	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C3	Procedimientos de auditorías ejecutadas	Porcentaje de Declaraciones Patrimoniales Recibidas	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C3A1	Revisión de expedientes técnicos	Revisiones	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C3A2	Supervisiones físicas de obras	Supervisiones	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo,	Falta de personal capacitado para

					bitácoras, listas, medios fotográficos	llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C3A3	Elaboración de levantamiento de minutas	Levantamientos	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C4A1	Planificación de planes de auditoría interna	Planificación	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C4A2	Elaboración de informes a jefes de unidad con las fechas establecidas	Informes	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C4A3	Realización de auditorías	Auditorías	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C4A4	Evaluación de hallazgos	Evaluaciones	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C5A1	Elaboración de oficio de solicitud	Oficios	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C5A2	Realización de asesorías	Asesorías	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.
C5A3	Recepción de declaraciones	Declaraciones	$(V1/V2)*100$	Mensual	Reportes de trabajo, bitácoras, listas, medios fotográficos	Falta de personal capacitado para llevar a cabo los procedimientos de control interno.

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORONANGO, PUEBLA.

Matriz de Indicadores de Resultados:

Ejercicio Fiscal: Ejercicio Fiscal 2019

Nombre del programa presupuestario: Bienestar y Agricultura

Unidad responsable: Bienestar y Agricultura, Atención Ciudadana

Alineación al instrumento de planeación: Eje 4: Desarrollo Comunitario y Fomento Económico

	Resumen Narrativo	Indicadores		Medios De Verificación	Supuestos	
		Indicadores	Método de Cálculo			Frecuencia de Medición
Fin	Contribuir a la atención de la población del municipio para mejorar la productividad, comercialización y transferencia de tecnología en el sector agrícola así como al bienestar social de la población.	Número de personas que se atendieron respecto al número de habitantes en el municipio.	$(v1/v2)*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Propósito	Incrementar la productividad y comercialización en el municipio de Coronango de las actividades agropecuarias y sociales.	Número de productores atendidos respecto a número de productores que replican lo aprendido o reciben apoyo de bienestar.	$(v1/v2)*100$	Semestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 1	Capacitación a productores en técnicas de producción para maíz impartidas.	Numero de talleres programados respecto a los realizados.	$v1/v2*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Impartir capacitaciones sobre fertilización de fondo a los productores.	Reporte	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Realizar talleres del uso adecuado de agroquímicos.	Reporte	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Realizar talleres para el control de malezas en maíz.	Reporte	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Impartir talleres sobre la selección de	Reporte	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

	semillas en parcela.					
Actividad 5	Realizar taller de uso adecuado de maquinaria agrícola.	Reporte	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 2	Talleres de transferencia de tecnología para producción de maíz realizado	Porcentaje de talleres programados respecto a los talleres realizados	$v1/v2*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Organización de foro para transferencia de tecnología.	Número de talleres	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Impartir taller sobre la utilización de biofertilizantes.	Escuela operando	Escuela operando	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Impartir talleres sobre agricultura de conservación	Número de talleres	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Impartir taller sobre elaboración de abonos orgánicos.	Número de préstamo	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 3	Atención para comercializar productos agropecuarios realizada.	Porcentaje de habitantes del municipio respecto al número de productores capacitados.	$v1/v2*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Generar base de datos de productores e identificar los principales cultivos en el municipio.	Reporte	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Realizar talleres de capacitación y aprovechamiento de recurso y cultivos locales.	Reporte	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Gestión de espacios adecuados para la comercialización en el municipio.	Reporte	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 4	Actividades de sensibilización sobre la importancia del campo en los jóvenes realizada.	Número de escuelas secundarias y bachiller en el municipio respecto a las escuelas	$v1/v2*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

		donde se imparten platicas.				
Actividad 1	Realizar conferencias de sensibilización de la situación agrícola del municipio a autoridades y habitantes.	Reporte	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Realizar platicas en las instituciones educativas del municipio para promocionar la oferta educativa en el área agropecuaria.	Reporte	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 5	Coordinación del programa "Pensión para Adultos Mayores (PAM)" a los Adultos Mayores entregados.	Porcentaje de eventos apoyados respecto al número de eventos de entrega de apoyo.	$v1/v2*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Difundir la información a la población por medio de cartel, perifoneo e internet.	Reporte	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Mesa de atención para incorporar y orientar a los adultos mayores al programa PAM.	Reporte	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Logística de entrega de apoyos a los adultos mayores.	Reporte	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORONANGO, PUEBLA.

Matriz de Indicadores de Resultados:

Ejercicio Fiscal: Ejercicio Fiscal 2019

Nombre del programa presupuestario: Dignificando Nuestras Raíces

Unidad responsable: DIF

Alineación al instrumento de planeación: Eje 5 Bienestar Social y Servicios Públicos

	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
Fin	Incrementar la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de Coronango a través de programas de salud, actividades lúdicas y ocupacionales.	Número de adultos mayores de las juntas auxiliares que integren cada uno de los grupos gerontológicos	$v1/v2*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Propósito	Los adultos mayores de Coronango reciben mejores servicios de salud y actividades ocupacionales.	Creación de grupos gerontológicos	$(v1/v2)*100$	Semestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 1	Dotación de servicios para los adultos mayores reforzado.	Adultos mayores beneficiados	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Tener reuniones con los presidentes de juntas auxiliares para localizar un espacio para llevar a cabo el grupo gerontológico.	reuniones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Realizar las requisiciones para equipar las unidades gerontológicas	requisiciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Generar un padrón de adultos mayores por cada junta auxiliar.	personas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 4	Realizar actividades y dinámicas mensuales, por cada grupo gerontológico, que permitan la permanencia de los adultos mayores en ella.	actividades	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 2	Calidad en la prestación de servicios de salud para adultos mayores mejorada.	Adultos mayores atendidos por servicios médicos.	$v1/v2*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Tener reuniones con las áreas de Tesorería y Salud	reuniones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Realizar las requisiciones del material de curación y medicamento necesario para las jornadas	requisiciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Generar un padrón de adultos mayores de todo el municipio que pudieran ser beneficiarios de los servicios de salud	personas	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 4	Realizar eventos de salud en cada uno de los grupos gerontológicos	eventos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Componente 3	Actividades culturales de adultos mayores reforzadas.	Eventos culturales de adultos mayores	$v1/v2*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 1	Tener reuniones con las áreas de Tesorería y Cultura.	reuniones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 2	Realizar las requisiciones de los insumos necesarios para cada evento	requisiciones	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
Actividad 3	Publicar las convocatorias a los eventos culturales para adultos mayores	convocatorias	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Actividad 4	Realizar eventos culturales para adultos mayores	eventos	$v1/v2*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
-------------	--	---------	-------------	---------	-----------------------------------	----------------------

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORONANGO, PUEBLA.						
Matriz de Indicadores de Resultados:						
Ejercicio Fiscal:			Ejercicio Fiscal 2019			
Nombre del programa presupuestario:			Sub Programa Primero El Pueblo			
Unidad responsable:			DIF, Atención Ciudadana			
Alineación al instrumento de planeación:			Eje 1. Buen gobierno y participación social			
	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN	El H. ayuntamiento de Coronango tiene como fin generar un canal de comunicación en donde la ciudadanía se mejore la atención a los ciudadanos, donde puedan acercarse con confianza a su gobierno y participe de una forma activa.	Porcentaje de mecanismos aplicados para la participación de atención y participación ciudadana	$(v1/v2)*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
PROPOSITO	Habitantes de Coronango participan de forma activa en las actividades que ofrece el ayuntamiento en donde pueden conocer y opinar sobre las propuestas presentadas por el ayuntamiento. Tienen un espacio en donde puedan presentar sus quejas y reportes; además se da un seguimiento a las solicitudes y	Número total de personas que asistan a las diferentes actividades, hay un registro por cada actividad.	$(v1/v2)*100$	Semestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

	peticiones para mejorar las condiciones de Coronango.					
C1	Jornadas de atención ciudadana primero el pueblo.	Los ciudadanos de Coronango les interesa participar o integrarse en las actividades del gobierno.	$(v1/v2)*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1A1	Jornadas de atención ciudadana primero el pueblo.	Jornadas	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C2	Jornadas de atención ciudadana primero el pueblo en las distintas juntas auxiliares de Coronango.	Porcentaje de personas que asisten a las jornadas desde el 15 de octubre de 2018 hasta enero de 2019.	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C2A1	Jornadas de atención ciudadana primero el pueblo en las distintas juntas auxiliares de Coronango.		$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C3	Consejos de participación ciudadana.	Porcentaje de propuestas aplicadas.	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C3A1	Consejos de participación ciudadana.		$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C4	Foros ciudadanos.	Porcentaje de personas que asisten al foro y Consultas ciudadanas	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C4A1	Foros ciudadanos. Consultas ciudadanas		$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORONANGO, PUEBLA.						
Matriz de Indicadores de Resultados:						
Ejercicio Fiscal:			Ejercicio Fiscal 2019			
Nombre del programa presupuestario:			Sub Programa Cobijando Esperanzas			
Unidad responsable:			DIF			
Alineación al instrumento de planeación:			Eje 5 Bienestar Social y Servicios Públicos			
	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN	Incrementar la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de Coronango a través de la entrega de una prenda abrigadora en la temporada invernal.	Adultos mayores del municipio de Coronango que puedan acceder a ser beneficiados con una prenda abrigadora	$(v1/v2)*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
PROPOSITO	Los adultos mayores de Coronango reciben prendas abrigadoras en el inicio de la temporada invernal.	Dotación de prendas abrigadoras a los adultos mayores del municipio de Coronango.	$(v1/v2)*100$	Semestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1	Salud de adultos mayores mejorada.	Adultos mayores beneficiados con una prenda abrigadora	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1A1	Tener reuniones con las áreas de Tesorería.	reuniones	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1A2	Realizar las requisiciones de los insumos necesarios para cada evento	requisiciones	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1A3	Generar un padrón de adultos mayores de todo el municipio que pudieran ser beneficiarios del programa cobijando esperanza	personas	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

C1A4	Realizar eventos de entrega de prendas beneficiarias	eventos	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1A5	Entrega de prendas abrigadoras a adultos mayores	personas	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORONANGO, PUEBLA.

Matriz de Indicadores de Resultados:

Ejercicio Fiscal:

Ejercicio Fiscal 2019

Nombre del programa presupuestario:

Educación Digna

Unidad responsable:

Educación y Cultura, Juventud y Deporte

Alineación al instrumento de planeación:

EJE 5: Bienestar Social Y Servicios Públicos

	Resumen Narrativo	Indicadores		Frecuencia de Medición	Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo			
FIN	Mejorar la educación en el municipio y fomentar la cultura a través de acciones estratégicas	Porcentaje de unidades que brindan servicios educativos y culturales	$(v1/v2)*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
PROPOSITO	Los habitantes del municipio reciben mejores servicios educativos y de cultura	Porcentaje de servicios educativos y de cultura	$(v1/v2)*100$	Semestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1	Libros y letras implementado	Porcentaje de escuelas con apoyos que mejoren el desempeño escolar.	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1A1	Elaborar padrón escolar municipal	Padrón	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1A2	Realizar convocatoria de documentos necesarios.	Convocatoria	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1A3	Elaborar calendarización de entrega de útiles.	Calendario	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

C1A4	Entregar útiles.	Paquete de útiles.	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C2	Ciclos de conferencias y/o pláticas instaurado	Porcentaje de conferencias y pláticas realizadas.	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C2A1	Gestionar la factibilidad de tipo de conferencias o pláticas.	Gestiones	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C2A2	Elaborar calendario de Conferencias	Calendario	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C2A3	Gestionar con instituciones Educativas la calendarización de las conferencias o pláticas.	Gestiones	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C2A4	Elaborar Programa de las conferencias y programar instructores.	Programa	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C2A5	impartir la plática o conferencia.	Conferencia	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C3	Actividades de formación de competencias establecido.	Porcentaje de actividades de formación de competencias que mejoren el desempeño académico.	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C3A1	Gestionar la factibilidad de tipo de actividad de formación de competencia	Gestiones	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C3A2	Elaborar calendario de actividades	Calendario	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C3A3	Gestionar con instituciones Educativas la calendarización de las conferencias o pláticas.	Gestiones	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

C3A4	Elaborar los programa específicos de las de las actividades de competencia.	Programa	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C3A5	Desarrollar o implementar las actividades de formación de la competencia.	Actividades	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C4	Eventos culturales implementado	Porcentaje de eventos realizados y programados en el municipio	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C4A1	Realización de recitales	Recitales	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C4A2	Realización de jornadas culturales	Jornadas	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C5	Servicio en bibliotecas del municipio mejorado	Porcentaje de asistentes a bibliotecas	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C5A1	Realización de actividades permanentes	Actividades	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C5A2	realización de actividad cine en la biblioteca	Actividades	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORONANGO, PUEBLA.

Matriz de Indicadores de Resultados:

Ejercicio Fiscal: Ejercicio Fiscal 2019

Nombre del programa presupuestario: Dignificando Medio Ambiente

Unidad responsable: Obras, Medio Ambiente, Comunicación Social, Agua Potable

Alineación al instrumento de planeación: EJE 3 - Desarrollo Urbano y Rural Sustentable

	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN	Fomentar el desarrollo democrático e integral municipal en materia de Medio Ambiente, Ecología,	Porcentaje de meses de funcionamiento de la instancia en materia de medio ambiente	$(v1/v2)*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

	Desarrollo Sustentable y Educación Ambiental en el Municipio de Coronango.					
PROPOSITO	Los habitantes del municipio de Coronango cuentan con programas en materia de ecología y medio ambiente.	Porcentaje de programas implementados en materia de ecología y cuidado del medio ambiente	$(v1/v2)*100$	Semestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1	Consejo Municipal de Medio Ambiente de Coronango en materia de Medio Ambiente, Ecología, Desarrollo Sustentable y Educación Ambiental en el Municipio como organismo colegiado para asesoría implementado	Porcentaje de sesiones realizadas del Consejo Municipal de Medio Ambiente de Coronango	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1A1	Oficios de invitación a las universidades que están integrados en el Consejo Municipal de Medio Ambiente de Coronango	Oficios	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1A2	Participación de las Universidades en el Consejo Municipal de Medio Ambiente de Coronango	Personas	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1A3	Participación de las Universidades en el Consejo Municipal de Medio Ambiente de Coronango	Minuta	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C2	Talleres de educación ambiental para concientizar a los directivos y profesores del municipio de Coronango	Porcentaje de talleres de educación ambiental realizados	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

C2A1	Formular un Plan Verde por escuelas y elaborar un sistema de seguimiento y evaluación del avance de los alumnos en su comportamiento para conformar escuelas vivas	Documento	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C2A2	Pase de lista de asistencia	Lista de asistencia	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C2A3	Presentación un Plan Verde por escuelas y elaborar un sistema de seguimiento y evaluación del avance de los alumnos en su comportamiento para conformar escuelas vivas	Presentación	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C3	Programa de Reforestación Urbana diseñado e implementado	Porcentaje árboles a reforestar en el municipio de Coronango	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C3A1	Conseguir los árboles para donarlos a las escuelas del municipio de Coronango	Arboles	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C3A2	Donar los árboles a las escuelas del municipio de Coronango	Arboles	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C3A3	Plantar los árboles en macetas en las escuelas del municipio de Coronango	Arboles	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORONANGO, PUEBLA.						
Matriz de Indicadores de Resultados:						
Ejercicio Fiscal:		Ejercicio Fiscal 2019				
Nombre del programa presupuestario:		Seguridad Pública				
Unidad responsable:		Policía, Vialidad, Prevención del Delito				
Alineación al instrumento de planeación:		EJE 2: SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNIDAD SEGURA				
	Resumen Narrativo	Indicadores			Medios De Verificación	Supuestos
		Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición		
FIN	Contribuir con la prevención del delito mediante la participación social y mejorar los servicios de vialidad y seguridad pública para garantizar el bienestar de la comunidad.	Porcentaje de Servicios brindados	$(v1/v2)*100$	Anual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
PROPOSITO	Los habitantes del Municipio de Coronango reciben mejores servicios en materia de Seguridad Publica	Porcentaje de los servicios en materia de Seguridad Publica a los habitantes	$(v1/v2)*100$	Semestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1	Programa de capacitación a los elementos	Porcentaje de elementos capacitados	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1A1	Programa de capacitación a los elementos	Programa	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C1A2	Proyecto Implementado de Programas Operativo en el Municipio	Proyecto	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C2	Proyecto de educación vial implementado	Porcentaje de sectores beneficiados por el proyecto	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C2A1	Realizar actividades de proximidad social	Documento	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C2A2	Realizar estudios técnicos para verificar las necesidades de señalamientos en el área .	Lista de asistencia	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

C2A3	Impartir talleres de educación vial y cursos de manejo a la defensiva	Talleres	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C3	Proyecto implementado de operativos para salvaguardar la integridad física de los habitantes del municipio de Coronango.	Promedio de operativos	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C3A1	Operativo anti alcohol	Operativo	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C3A2	Operativo casco seguro	Operativo	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C3A3	Operativo protección escolar	Operativo	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C3A4	Operativo concientización ciudadana	Operativo	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C4	Vinculo reforzado entre sociedad y gobierno	Porcentaje de las zonas y personas beneficiadas	$(v1/v2)*100$	Trimestral	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C4A1	15 organizaciones vecinales	Comités	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C4A2	15 capacitaciones a organizaciones vecinales	Capacitaciones	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto
C4A3	Gestionar el recurso para la adquisición de alarmas vecinales.	Gestiones	$(v1/v2)*100$	Mensual	Reportes Mensuales de Actividades	Falta de presupuesto

Anexo 2. Información adicional

Municipio de Coronango (a)			
Resultados de Egresos - LDF			
(PESOS)			
Concepto (b)	2016 (c)	2017 (c)	2018 (c)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 24,767,501.00	\$ 64,237,939.00	\$ 82,999,251.00
A. Servicios Personales	\$ 179,569.00	\$ 27,377,268.00	\$ 29,376,984.00
B. Materiales y Suministros	\$ 3,848,230.00	\$ 6,593,981.00	\$ 6,820,180.00
C. Servicios Generales	\$ 8,981,182.00	\$ 20,732,385.00	\$ 22,665,162.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,538,879.00	\$ 2,739,020.00	\$ 4,624,009.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 1,370,869.00	\$ 3,318,044.00	\$ 557,173.00
F. Inversión Pública	\$ 8,848,772.00	\$ 3,477,241.00	\$ 18,955,743.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 89,215,277.00	\$ 69,466,557.00	\$ 65,975,700.00
A. Servicios Personales	\$ 21,279,666.00	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros	\$ 1,767,930.00	\$ 12,230.00	\$ 1,045,753.00
C. Servicios Generales	\$ 16,631,611.00	\$ 11,645,564.00	\$ 3,137,488.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,893,054.00	\$ 1,144,287.00	\$ 1,244,040.00
E. Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	\$ 2,598,872.00	\$ -	\$ 617,974.00
F. Inversión Pública	\$ 45,044,144.00	\$ 56,664,476.00	\$ 59,930,445.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	\$ 113,982,778.00	\$ 133,704,496.00	\$ 148,974,951.00

Municipio de Coronango (a) Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	Año en Cuestión	
	2020 (de proyecto de presupuesto) (c)	2021 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 69,533,924.93	\$ 69,881,594.55
A. Servicios Personales	\$ 36,654,732.86	\$ 36,838,006.52
B. Materiales y Suministros	\$ 9,162,297.57	\$ 9,208,109.06
C. Servicios Generales	\$ 10,854,000.00	\$ 10,908,270.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 6,834,000.00	\$ 6,868,170.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 3,497,400.00	\$ 3,514,887.00
F. Inversión Pública	\$ -	\$ -
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ 2,531,494.50	\$ 2,544,151.97
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$ 61,116,794.66	\$ 61,422,378.63
A. Servicios Personales	\$ -	\$ -
B. Materiales y Suministros	\$ -	\$ -
C. Servicios Generales	\$ 3,517,500.00	\$ 3,535,087.50
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 4,934,550.00	\$ 4,959,222.75
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -
F. Inversión Pública	\$ 52,664,744.66	\$ 52,928,068.38
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -
H. Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -
I. Deuda Pública	\$ -	\$ -
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$ 130,650,719.59	\$131,303,973.18